

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

449. ORDEN Nº 2175 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA, POR EL SISTEMA DELIBRE DESIGNACIÓN

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 15/12/2023, registrada al número 2023002175, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Admón. Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un puesto de personal directivo profesional de Director General de Política Universitaria, por el sistema de libre designación, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 35189/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUILAR GARCÍA, NAHUM
2	ALFAYA GÓNGORA, M ^a . DEL MAR
3	BARDAN BOUTAYEB, NOUR ADIN
4	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS
5	LÓPEZ DE ECHAZARRETA Y ALONSO, ÁLVARO
6	PÉREZ-CARRO Y FOLE, M ^a . AURORA
7	SÁNCHEZ TORRES, CARLOS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 18 de diciembre de 2023,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler